



Las novedades del reglamento general europeo de protección de datos

Por Jordi Bacaria Martrus. Abogado. Founder en GLOBAL LEGAL DATA

SUMARIO

1. Como se aplica el reglamento en los países miembros: ámbito material y territorial
2. Los principios relativos al tratamiento de datos. Qué condiciones son exigibles para la licitud del tratamiento.
 - 2.1. Principios relativos al tratamiento
 - 2.2. Condiciones para la licitud del tratamiento
 - El consentimiento del interesado
 - Otros fundamentos jurídicos
 - 2.3. Condiciones para la licitud del tratamiento de categorías especiales de datos personales
 - 2.4. Condiciones para la licitud del tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales o medidas de seguridad conexas
3. El Cumplimiento normativo sobre protección de datos. Cuales son y cómo deben cumplirse las obligaciones generales de los responsables y encargados

3.1. Obligaciones y responsabilidades del responsable y el encargado

3.2. Elección por el responsable de un encargado del tratamiento

4. Como se podrán ejercer en la práctica los derechos individuales de los interesados

4.1. Mención al principio de transparencia

4.2. Los derechos individuales de los interesados

- Derecho a la Información en la ob ...